



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 24 de Octubre de 2025

VISTO:

El EXP. N° 24616/2025 mediante el cual se tramita el concurso para cubrir con carácter efectivo un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, destinado al Área Disciplinar Economía, Administración, Sistemas y Gestión, para la Asignatura: "Control de Gestión" de la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 780 de fecha 15 de Octubre de 2025, el Consejo Superior aprobó la autorización solicitada por Res. N° 0091/25-C.D., para proceder al llamado a concurso y ratificó la integración de la Comisión Asesora encargada de entender en el referido concurso;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a concurso para cubrir, con carácter efectivo, el cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación semiexclusiva, destinado al Área Disciplinar Economía, Administración, Sistemas y Gestión, para la Asignatura: "Control de Gestión" de la carrera de Contador Público, cuyas funciones están previstas en el Artículo 47° del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como plazo de convocatoria el que va entre el 30 de Octubre y el 19 de Noviembre de 2025 y como plazo de inscripción el que va entre el 20 de Noviembre y el 22 de Diciembre de 2025, a través de un formulario on line que será publicado en la página web de la Facultad.

ARTÍCULO TERCERO: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica. El área de Concursos mediante la cuenta concursos@fce.uncu.edu.ar emitirá acuse de recibo de la inscripción y la documentación al correo declarado por el postulante.

ARTÍCULO CUARTO: Integrar la Comisión Asesora del Decanato con los siguientes profesores:

Titulares: Prof. Miguel Gustavo GONZALEZ GAVIOLA (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Juan Eduardo POTT GODOY (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Enrique Nicolás CARTIER (Universidad Nacional de Buenos Aires)

Suplentes: Prof. Germán Eduardo DUEÑAS RAMIA (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. María Marta MARTINEZ VERNIOL (Universidad Nacional de Cuyo)
Prof. Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE (Universidad Nacional de Lomas de Zamora)

RESOLUCION N° 0991_ _ _ _



RESOLUCIÓN
DIGITAL

ARTÍCULO QUINTO: Los objetivos y contenidos mínimos de la asignatura llamada a concurso se incluyen como anexo a la presente disposición.

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- 1) Título: se requiere título de grado de Contador
- 2) Experiencia en docencia universitaria de grado basada en enfoque por competencias, especialmente las referidas a los perfiles de egreso de los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas (carrera de CP).
- 3) Experiencia en el diseño, planificación y ejecución de propuestas educativas en entornos virtuales de aprendizaje ajustados a los requerimientos del régimen académico de la Facultad junto con el manejo de grupo masivo, atención a los diversos estilos de aprendizaje y acompañamiento activo.
- 4) Se valorará, preferentemente, que los postulantes posean las siguientes **HABILIDADES:** vocación docente, empatía con el claustro estudiantil, trabajo en equipo, creatividad y capacidad de innovación educativa alineada con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por Resolución N° 168/19-CD.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Comisión Asesora deberá expedirse en el término de (30) treinta días corridos, a partir del plazo estipulado en el artículo 28° de la Ord. N° 23/10-C.S.

ARTÍCULO OCTAVO: Disponer el envío de la presente convocatoria a las Universidades Nacionales del País, Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, a la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y a las asociaciones profesionales, para su difusión. La convocatoria será igualmente expuesta en los avisadores de la propia unidad académica, la que podrá decidir también cualquier otra forma o lugar de publicidad, según lo dispone la Ord. N° 58/2023-C.S.

ARTÍCULO NOVENO: La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO DÉCIMO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.
me/ep

Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA
Secretario Académico

Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA
Decano



Anexo Res. N° 0991/25-D.

CARRERA CONTADOR PÚBLICO

CONTROL DE GESTIÓN

Expectativas de logro:

Formular planes de acción y control de la gestión empresarial evaluando los mismos.
Medir la eficiencia y eficacia de las decisiones y actuaciones, en el ámbito operativo, intermedio y de la alta dirección
Desarrollar tableros de comando para distintas situaciones empresarias
Interpretar los distintos métodos y técnicas, evaluando su aplicación en casos concretos

Contenidos:

Control de gestión; alineación con el proceso estratégico. Sistemas de dirección y control. Contabilidad de gestión. Controller: perfil de actuación e informes.
Sistema presupuestario integral; presupuesto flexible; presupuesto por resultados y por objetivos; presupuesto basado en actividades; enfoque Beyondbudgeting. Control presupuestario: análisis de desvíos, metodología en contextos inflacionarios.
Valor Económico Agregado (EVA): medición y decisiones derivadas.
Tablero de comando o control: operativo, directivo y estratégico. Indicadores de gestión. Evaluación de impacto. Navegadores multidimensionales. Cuadro de Mando Integral. Nuevas tecnologías de información y comunicación; enfoques y soluciones.